





# ACTA N.º 7 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO PREDICTIVO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. CONTR 2023 777512.

En Sevilla, siendo las 13:24 horas del día 04 de julio de 2024, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación y que componen la Mesa de contratación de la licitación para la contratación, por lotes, del «Servicio de implementación de un modelo predictivo de atención a la dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía», mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y financiado con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Next Generation-EU.

El objeto de la sesión es la valoración de la falta de aportación de la documentación justificativa de los valores anormales de la oferta requerida a la entidad UTE BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. - CONNECTIS ICT SERVICES, respecto del lote 2, en los términos del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 19 de diciembre de 2023,

#### **SE REÚNEN**

**Presidenta**: D<sup>a</sup>. Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía.

#### Vocalías:

**Primera:** D. Jaime Vaillo Hernández, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitados los medios técnicos para su asistencia no presencial.

**Segunda:** D<sup>a</sup>. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Cuarta:** D<sup>a</sup>. Yulia Tkachenko Moshkova, Técnica de la Oficina de Contratación para la ejecución de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation-EU, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

**Quinta:** D.ª Reyes García Ordóñez, responsable del Departamento de Interoperatividad y Datos de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

**Secretaria suplente:** D<sup>a</sup>. Ana Ramírez Bejarano, Funcionaria adscrita a la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por la Presidenta, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Conocidas las personas licitadoras que participan en la licitación, teniendo en cuenta que el contrato objeto de este procedimiento de licitación está financiado con fondos MRR - Next Generation y en cumplimiento de la Instrucción 1/2022 de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta expresamente si alguna de las personas que constituyen la Mesa, a la vista de las ofertas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA RAMIREZ BEJARANO	FECHA	11/07/2024
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTFW85Q2Y8WK7G2QRSG4MNC3E7	PÁGINA	1/4





recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses a lo que todos los miembros integrantes de la Mesa responden negativamente.

Asimismo, y conforme a la exigencia contenida en el apartado segundo del artículo 3 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa a que los miembros de la Mesa, deben firmar electrónicamente las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) respecto de los participantes en el procedimiento de contratación, una vez conocidos los mismos, se deja constancia de su cumplimentación.

Se recuerda a los miembros de la Mesa que habiéndose levantado bandera roja en este expediente de licitación, en relación con el "Riesgo 2. Prácticas colusorias en las ofertas" contenido en el Anexo B, Indicadores de Riesgos/Banderas Rojas de la Adaptación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 15 de diciembre de 2023, están siendo aplicados los controles asociados a los distintos indicadores de dicho riesgo, hasta el momento procedimental en el que nos encontramos, sin perjuicio de proseguir en dicha aplicación en el resto de la tramitación.

Se inicia la sesión, recordando que en la sesión celebrada en fecha 03 de junio de 2024, se acordó por la Mesa de contratación requerir a la entidad UTE BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. - CONNECTIS ICT SERVICES, respecto del lote 2, para que en el plazo de cinco días hábiles justificara y desglosara el bajo nivel de precios ofertados, en los términos del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se constata por la Mesa que pasado el plazo concedido al efecto a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en cumplimiento del artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la entidad UTE BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. - CONNECTIS ICT SERVICES, no ha dado respuesta al requerimiento más arriba referido, considerándose por lo tanto que dicha oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, y quedando excluida de la clasificación. Por tal circunstancia, la persona responsable de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones no presenta informe técnico preceptivo.

Seguidamente, a la vista de las ofertas presentadas para el lote 2 (cuyo contenido quedó reflejado en el acta n.º 5 de la Mesa de fecha 24 de junio de 2024), se procede a determinar la puntuación correspondiente a cada una de ellas y a clasificar las mismas por orden decreciente:

	UTE INDRA AYESA	UTE NNTT SOLUTIA	ACCENTURE	VODAFONE	FUJITSU	UTE KMPG 1365
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR						
Solución Plataforma Tecnológica propuesta (máximo 12 puntos)	10,80	9,8	9,20	9,6	9,60	9,6
Modelo de Prestación del servicio y Plan de Trabajo (máximo 12 puntos)	9,90	10	7,60	9,48	9,75	6,16
Propuesta de definición funcional y diseño técnico de los tres casos de usos solicitados en el PPT (máximo 9 puntos	9,00	7,5	8,40	7,2	5,80	7,8
Propuesta de casos de uso a desarrollar durante la ejecución	8,40	9	8,40	6	2,70	5,4

Pued	unto o mediante el a ERIFICACIÓN	cceso	
FIRMADO POR	ANA RAMIREZ BEJARANO	FECHA	11/07/2024
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN Pk2jmTFW85Q2Y8WK7G2QRSG4MNC3E7		2/4



del proyecto alineados con el objeto del contrato (máximo 9 puntos)						
Propuesta de conjuntos de datos (máximo 4 puntos)	2,40	2,9	3,20	2,7	2,70	3,5
Plan de transición y entrega del Servicio (máximo 3 puntos)	2,80	2,4	2,50	1,5	2,30	1,05
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS						
Proposición económica (máximo 21 puntos)	20,85	19,71	17,75	17,65	21,00	19,99
Experiencia del equipo de trabajo (máximo 20 puntos)	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Certificaciones equipo de trabajo (máximo 10 puntos)	10,00	10	10,00	10	10,00	10
Puntuación total Lote 2	94,15	91,31	87,05	84,13	83,85	83,50
Clasificación de ofertas Lote 2	1 <sup>a</sup>	2ª	3ª	4 <sup>a</sup>	5ª	6ª

En visto de todo lo anterior, la Mesa de contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato correspondiente al lote 2 a la UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., en los términos de su oferta y elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a esta entidad.

En su virtud de lo anterior y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación

## **ACUERDA**

**PRIMERO.- EXCLUIR** a la UTE BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. - CONNECTIS ICT SERVICES, S.A., respecto del lote 2, por no haber dado cumplimiento al requerimiento para la justificación de su oferta incursa en presunción de anormalidad.

**SEGUNDO.- PROPONER** la adjudicación a la **UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**, respecto del <u>lote 2</u> del contrato, en los siguientes términos:

### ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.217.245,54€), IVA excluido.

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANA RAMIREZ BEJARANO	FECHA	11/07/2024	
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmTFW85Q2Y8WK7G2QRSG4MNC3E7	PÁGINA	3/4	





PERFIL	TIEMPO EXPERIENCIA ADICIONAL
GESTOR DE PROYECTO	72 meses
CONSULTOR DIGITAL	72 meses
ARQUITECTO DE SISTEMAS	72 meses
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	72 meses
ADMINISTRADOR DE DATOS	72 meses
CIENTÍFICO DE DATOS	72 meses
DESARROLLADOR	72 meses
ESPECIALISTA EN MEDIOS DIGITALES	72 meses
SOPORTE DE SERVICIOS	72 meses

## ANEXO XII-B: DECLARACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

- > 2 Certificaciones en Dirección de Proyectos (se valora con un máximo de 2 puntos).
- > 9 Certificaciones Cloud Computing, SaaS o IaaS (se valora con un máximo de 2 puntos).
- > 7 Certificaciones en algún tipo de metodologías ágiles aplicables al desarrollo software (se valora con un máximo de 2 puntos).
- > 7 Certificaciones en modelos predictivos, inteligencia artificial o machine learning (se valora con un máximo de 4 puntos).

**TERCERO.- ELEVAR** al órgano de contratación propuesta de adjudicación del <u>lote 2</u> a la UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., para su aceptación, previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

**CUARTO.- CONVOCAR** a la Mesa de contratación para la próxima sesión que tendrá lugar para la valoración de la documentación aportada por las entidades en respuesta a los requerimientos que se realicen.

Se levanta la sesión, siendo las 13:40 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

V°B° LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
	FIRMADO POR	ANA RAMIREZ BEJARANO	FECHA	11/07/2024
		MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
,	VERIFICACIÓN	Pk2jmTFW85Q2Y8WK7G2QRSG4MNC3E7	PÁGINA	4/4

